

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas al Centro de Estudios Geológicos Andinos (CEGA); y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 272-274 obra nota y acta para definir las autoridades del CEGA-UNSa-INSUGEO-CONICET.

Que según el Art. 9° del Reglamento de Funcionamiento del CEGA, aprobado mediante resolución R-CDNAT-2014-006: "...la designación recaerá en los tres candidatos más votados por el consejo, quienes ejercerán las funciones de Director, Secretario y Tesorero. El cuarto candidato más votado... actuará como suplente en el directorio", por lo que el Instituto carece de figura de Vicedirector como se propone a fs. 273.

Que a fs. 280-317 se presenta el informe de actividades 2016-2019 del mencionado instituto.

Que la Comisión de Docencia y Disciplina aconseja lo siguiente a fs. 321:

- 1) Tener por aprobada el acta de elección de autoridades del Instituto: Centro de Estudios Geológicos Andinos (CEGA).
- 2) Tener por designadas las autoridades del Instituto desde el 21/10/2019 y por el término de tres (3) años:
Directora: Dra. Vanina L. López de Azarevich
Secretario: Dr. Ricardo N. Alonso
Tesorera: Dra. Teresita del Valle Ruiz
Suplente en el Directorio: Geól. Verónica R. Martínez
- 3) Aprobar el informe de actividades 2016-2019 del centro.

Que el Consejo Directivo en el Cuarto Intermedio de la Reunión Ordinaria N° 03-21 del veintinueve de junio último aprobó el Dictamen de la Comisión de Docencia y Disciplina, obrante a fs. 321.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- TENER POR APROBADA el Acta de Elección de Autoridades del CENTRO DE ESTUDIOS GEOLÓGICOS ANDINOS (CEGA), obrante a fs. 272-274.

ARTÍCULO 2°.- TENER POR DESIGNADAS las autoridades del CEGA, desde el 21/10/2019 y por el término de Tres (3) años, a saber:

Directora: Dra. Vanina L. López de Azarevich
Secretario: Dr. Ricardo N. Alonso
Tesorera: Dra. Teresita del Valle Ruiz
Suplente en el Directorio: Geol. Verónica R. Martínez

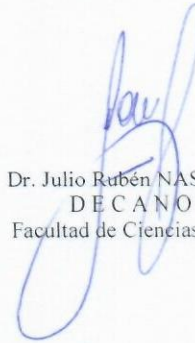
ARTÍCULO 3°.- APROBAR el Informe de Actividades del Centro de Estudios Geológicos Andinos correspondiente al período 2016-2019.

ARTÍCULO 4°.- HÁGASE saber a quien corresponda, notifíquese a Dra. López, Dr. Alonso, Dra. Ruiz, Geól. Martínez, Escuela de Geología, CEGA, publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad y siga a la DGAA a sus efectos.

aim



Esp. Ana Patricia CHÁVEZ
SECRETARÍA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales



Dr. Julio Rubén NASSER
D E C A N O
Facultad de Ciencias Naturales